



Resolución Ministerial N° 483-2011-MC

Lima, 06 DIC. 2011

Visto; el Informe N° 363-2011-ORH-OGA/MC de fecha 26 de octubre de 2011, de la Oficina de Recursos Humanos, por el cual solicita el descanso físico de la Directora Regional de Cultura de Tacna;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 201-2011-MC, se designó a doña Renza Lourdes Gambetta Quelopana en el cargo de confianza de Directora Regional de Cultura de Tacna;

Que, por escrito de fecha 05 de octubre de 2011, la Directora Regional de Cultura de Tacna solicita se le autorice el goce de su descanso físico del 16 al 30 de diciembre de 2011, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM;

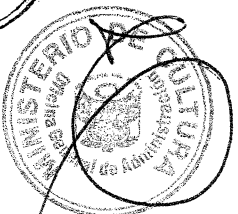
Que, asimismo, la Directora en mención propone se encargue las funciones de la Dirección Regional de Cultura de Tacna a la señora Dolores del Carmen Bartesaghi Aste, servidora sujeta al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, quien se desempeña como Administradora de dicha Sede Regional, a fin de no afectar su normal funcionamiento;

Que, a través de correo electrónico de fecha 01 de diciembre de 2011, la Oficina de Recursos Humanos informa que la señora Renza Lourdes Gambetta Quelopana tiene continuidad en sus servicios desde agosto del año 2008; y, por ende le corresponde el goce del descanso físico correspondiente;

Que, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en su artículo 73°, numeral 73.1 *"El desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquéllos"*;

Que, ante la ausencia justificada de la Directora Regional de Cultura de Tacna del Ministerio de Cultura corresponde encargar sus funciones;

Estando a lo visado por el Secretario General y la Directora General (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Director General de la Oficina General de Administración y la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, y;



De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y, la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Encargar a la señora Dolores del Carmen Bartesaghi Aste en forma adicional a sus labores como Administradora en la Dirección Regional de Cultura de Tacna, las funciones de Directora Regional de Cultura de Tacna desde el 6 de diciembre de 2011 y en tanto dure la ausencia de la Titular.

ARTÍCULO 2°.- Notificar la presente Resolución a la Dirección Regional de Cultura de Tacna y a la servidora Dolores del Carmen Bartesaghi Aste, para los fines consiguientes.

Regístrese y comuníquese.



.....
SUSANA BACA DE LA COLINA
Ministra de Cultura

